

**SESION EXTRAORDINARIA
ACTA N° 357**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 197 DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
CELEBRADA EL 03 DE MAYO DE 2022**

En Arica, a 03 de mayo de 2022, siendo las 17:00 hrs., se inicia la Sesión extraordinaria N°197, de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, mediante plataforma zoom.

Asistentes:

| | |
|-------------------------------|------------|
| Sr. Pablo Arancibia Mattar | Presidente |
| Sra. Yuny Arias Córdova | Directora |
| Sra. Milagros Delgado Almonte | Directora |
| Sr. Horacio Díaz Rojas | Director |
| Sr. Jorge Toloza Humeres | Director |
| Sr. Cristian Sayes Maldonado | Director |
| Sr. Emilio Rodríguez Ponce | Rector |

Invitados:

| | |
|--------------------------------|--|
| Sr. Alfonso Agud | Vicerrector Académico |
| Sr. Álvaro Palma Quiroz | Vicerrector de Administración y Finanzas |
| Sra. Jenniffer Peralta M. | Vicerrectora de Desarrollo Estratégico |
| Sr. Patricio Zapata Valenzuela | Contralor Interno |
| Sra. Vanessa Jara Labarthe | Directora de Equidad de Género |
| Sra. Hilda Silva | Presidenta de AFUT |
| Sra. Eva Espejo | Presidenta de APROUTA |
| Srta. Mery Cruz | Presidenta de Consejo de Presidentes de FEUT |

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la Sra. Paula Lepe Caiconte.

Siendo las 17:00 hrs., del día 05 de mayo de 2022, el Presidente de la Honorable Junta Directiva, sr. Pablo Arancibia M., da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presentes, Directivos de la Universidad e invitados.

Participan como invitados la presidenta de AFUT sra. Hilda Silva, la presidenta de APROUTA, sra. Eva Espejo, la Presidenta de Consejo de Presidentes, srta. Mery Cruz, la directora de Equidad de Género, dra. Vanessa Jara Labarthe.

Presenta sus excusas el Director de la Junta, Dr. Carlos Ubede de la Cerda, quien por razones de agenda fijadas con antelación le impidieron asistir a esta sesión.

Temas en Tabla:

1.- Resultados elección Rector Universidad de Tarapacá periodo 2022-2026
Expone la Secretaria de la Universidad, abogada Paula Lepe Caiconte

2.- Cuenta anual Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce
Expone el rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce

3.- Política de equidad y no discriminación Ley 21.369
Expone la Directora de Equidad de Género, Dra. Vanessa Jara Lcbarthe

DESARROLLO:

Con la venia del Presidente de la Junta, se inicia la sesión saludando a cada uno de los presentes, en especial a las invitadas especiales Presidenta de AFUT, sra. Hilda Silva y Presidenta de APROUTA, sra. Eva Espejo, se excusa el Director Dr. Carlos Ubeda de la Cerda quien por compromisos adquiridos anteriores no pudo asistir a la sesión.

En esta parte de la sesión no se encuentra presente el Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce.

El presidente solicita el inicio de revisión de puntos de tabla, según se señala a continuación:

1.- Resultados elección Rector Universidad de Tarapacá periodo 2022-2026

Expone la Secretaria de la Universidad, abogada Paula Lepe Caiconte

Con la venia del Presidente de la Junta, la sra. Secretaria pasa a exponer los resultados de la elección de Rector, realizada el día 21 de abril de 2022, la que fuera convocada mediante acuerdo N° 2086, de 21 de marzo de 2022, promulgado mediante Decreto exento N° 00.177/2022, de 21 de marzo de 2022, rectificado por Decreto exento N°00.180.2022, de 22 de marzo de 2022.

Se realiza una breve relación de los principales hitos que conformó el proceso de elección, los cuales se cumplieron de manera rigurosa según lo discutido en el respectivo cronograma y acuerdo de la Junta, además de lo dispuesto en el reglamento de elección de Rector o Rectora de la Universidad de Tarapacá, según acuerdo N°2080, promulgado por Decreto exento N°104.2022, de 03 de febrero de 2022.

Así las cosas se informan del resultado de la elección, validada por el Tribunal Calificador de Elecciones, según Acta N°10/2022, de 25 de abril de 2022 con el siguiente resultado:

| Elección Rector Universidad de Tarapacá (período 2022 - 2026) | Cantidad de votos | porcentaje |
|--|----------------------|---------------|
| Votos Sr. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE | 287 | 91,10% |
| Votos Blancos | 21 | 6,70% |
| Votos Nulos | 7 | 2,20% |
| Total de votos escrutados | 315 | 100% |

En atención a la información aportada se toma el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2093

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, toma conocimiento oficial del resultado de la elección de Rector de la Universidad de Tarapacá; y conforme al procedimiento que se realiza en relación a esta materia, el sr. Presidente de la Junta Directiva y la Sra. Secretaria de la Universidad, comunicarán a su Excia. el Presidente de la República que ha sido electo en el cargo de Rector de la Universidad de Tarapacá el académico Sr. EMILIO RENÉ RODRÍGUEZ PONCE, RUT N° 9.070.708-6, el cual deberá iniciar su mandato el día 23 de julio de 2022, por el período legal de cuatro (4) años, conforme lo prescribe la ley N° 19.305”.

Se expresan las felicitaciones por el éxito del proceso, a la alta participación de los académicos en la votación y los resultados finales.

Siendo las 17.20 hrs. y posterior a la votación y para efectos de abordar el punto 2. De la tabla, ingresa a la sala el Rector Dr. Emilio Rodríguez. En esta oportunidad se expresan las felicitaciones al sr. Rector, de manera personal tanto por el Presidente de la Junta Directiva, como de la Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Universidad, quien agradece el apoyo como la participación de los académicos, los Decanos y de su equipo directivo.

2.- Cuenta anual Rectoría Dr. Emilio Rodríguez Ponce Expone el Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce

Se otorga la palabra al Rector quien procede a relatar los principales resultados del periodo 2021, señalando como contexto la misión institucional y el marco del Sistema de

Dirección estratégica (SDE), teniendo además como requerimientos estratégicos emergentes las Leyes que conforman el sistema de educación Superior, hay mayores exigencias de calidad, complejidad e integralidad con menores recursos.

El SDE integra un plan de fortalecimiento al 2030, con requerimientos estratégicos emergentes también en crisis sanitaria, junto a ello se mantuvieron hitos y acciones estratégicas en el eje de gestión, gobernanza y desarrollo: con nuevos estatutos; alineamiento de plan de fortalecimiento; equidad inclusión, género bienestar y salud mental; desarrollo académico, además de un Plan de Inversiones 2021.

Se ha aprobado un modelo educativo y pedagógico institucional; 7 programas de doctorado y la declaración de Patrimonio Mundial de la Cultura Chinchorro, por Unesco; gran cantidad de convenios suscritos con distintas entidades, Se analizan de manera pormenorizada los resultados académicos, en materia de retención en primer y tercer año, en índices de titulación, publicación, formación del cuerpo académico regular; evolución de proyectos Fondecyt; entre otros. Igualmente se refiere a equilibrio económico y financiero, se ha realizado avances que reflejan avances en excelencia, equidad y complejidad.

Se comenta sobre los buenos resultados, el liderazgo y excelencia de la universidad, para lo cual se analiza otros índices como ranking Scimago 2022, del cual resulta relevante tener presente los factores que se consideran en este instrumento, siendo innovación uno de los criterios importantes de reforzar. Al mismo tiempo se releva los logros alcanzado teniendo como contexto la pandemia, por lo que es importante reconocer y valorar los resultados con pandemia, por lo que se estima necesario difundir a la comunidad estos excelentes resultados. Junto con ello se expresa como positivo el esfuerzo por mejorar las condiciones de los trabajadores de la universidad, lo que colabora en mejoras al clima laboral y justifica en gran medida los excelentes resultados.

También, para efectos de complementar se expresan miradas de los Vicerrectores Académico, de Administración y Finanzas y de Desarrollo Estratégico.

Luego de un breve análisis de la exposición realizada, los integrantes de la Junta Directiva presentes, tomar el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2094

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado se acuerda aprobar LA CUENTA ANUAL DEL

RECTOR DR. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE, CORRESPONDIENTE AL 2021, contenida en documento adjunto compuesto de 47 (cuarenta y siete) páginas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad y que forman parte del presente acuerdo".

3.- Política de equidad y no discriminación Ley 21.369

Expone la Directora de Equidad de Género, Dra. Vanessa Jara Labarthe

Toma la palabra la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico a efectos de contextualizar la presentación de la Política de equidad de la Universidad de Tarapacá, luego de lo cual se presenta la Directora de equidad de Género, Dra. Vanessa Jara Labarthe quien expone antecedentes legales, según la Ley 21.369, todo lo cual se ha realizado de manera colaborativa y triestamental.

A partir de esta política se realizará un modelo de prevención y un modelo de investigación y sanción. Así es como, conforme a estos nuevos modelos se requieren dos nuevas unidades de prevención y una unidad de Investigación y sanción, se indican montos asociados y se cuenta con el VB de la Dirección de Asuntos Legales y del Consejo Académico para la necesaria modificación de estructura de la universidad y creación de unidades.

Luego de un previo debate y complementación desde el punto de vista financiero, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2095

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado acuerdan aprobar la "Política integral contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género de la Universidad de Tarapacá", presentada por la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico, a proposición del rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, según documento adjunto compuesto de 16 (dieciséis) páginas) rubricados por la sra. Secretaria de la Universidad y que forma parte integrante del presente acuerdo.

A continuación se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2096

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado acuerdan aprobar la modificación de la estructura de la universidad creando las unidades de prevención y de Investigación y sanción, en virtud de lo exigido por la Ley 21.369".

Junto con felicitar la presentación realizada por la Directora de Equidad de Género, agradecen la aprobación de esta política por parte de las Presidentas de AFAUT y de APROUTA, dando especial énfasis a la inducción y capacitación de los y las funcionarios y funcionarias.

Junto con agradecer la participación de los integrantes de la Junta, cuerpo Directivo e invitados, se cierra la sesión a las 19.44 hrs.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
SECRETARIA
DE LA
UNIVERSIDAD
ARICA



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA
DIRECTIVA
ARICA CHILE